

MIÉRCOLES, 8 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 110

JUNTA VECINAL DE SAN JUAN DE RAICEDO

CVE-2016-5097 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de San Juan de Raicedo en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2016, el expediente de modificación de créditos Nº 01/2015 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en San Juan de Raicedo por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

San Juan de Raicedo, 31 de enero de 2016.

El presidente,

Sergio Pardo López.

2016/5097

CVE-2016-5097